

Mar del Plata, 8 de junio de 2021.-

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 305/21

VISTO:

El proyecto de investigación “*Desafíos de la era digital. ¿Una ética para la inteligencia artificial?*” presentado por los docentes de la Facultad de Humanidades y del Departamento de Formación Humanística, Pbro. Dr. Néstor Alejandro Ramos, Dra. Verónica Elvia Melo, Ing. Ezequiel David Ramírez y la DI María Fernanda Salerno, tramitado bajo el expediente de Investigación 239-2021; y

CONSIDERANDO:

La presentación formal del proyecto se hizo de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la Resolución de Rectorado N° 053/18 mediante expediente abierto a solicitud de la Decana de la Facultad de Humanidades, con fecha 4 de junio de 2021;

Que el proyecto citado *ut supra*, se encuadra dentro del Grupo de Investigación Grupo Interdisciplinario de Estudios Humanísticos y Sociales;

La evaluación de los especialistas Dr. Milton Feuillade y el Fr. Dr. Juan José Herrera O.P.;

Que la Secretaria de Investigación de la Universidad FASTA, la Decana de la Facultad de Humanidades y la Directora del Departamento de Formación Humanística, han propuesto al Pbro. Dr. Néstor Alejandro Ramos como Director e Investigador Titular categorizado por la Universidad FASTA;

Que el investigador propuesto acredita una dilatada y rica trayectoria científica, profesional y académica que permite destacar su testimonio y vocación de servicio y que cualifica indudablemente el claustro universitario;

Que la Secretaria de Investigación de la Universidad FASTA, la Decana de la Facultad de Humanidades y la Directora del Departamento de Formación Humanística, han propuesto a la Dra. Verónica Elvia Melo como Investigador Titular categorizado por la Universidad FASTA;

Que el investigador propuesto acredita una dilatada y rica trayectoria científica, profesional y académica que permite destacar su testimonio y vocación de servicio y que cualifica indudablemente el claustro universitario;

Que la Secretaria de Investigación de la Universidad FASTA, , la Decana de la Facultad de Humanidades y la Directora del Departamento de Formación Humanística, han propuesto como auxiliares de investigación al Ing. Ezequiel David Ramírez y a la DI María Fernanda Salerno;

Lo dispuesto por la Resolución del Rectorado N° 053/18, en sus artículos 8, 9, 14, 15, 16 y concordantes;

La facultad del Sr. Rector para efectuar designaciones que resultaren necesarias conferidas por el art. 28, inciso c y concordantes del Estatuto de la Universidad;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confieren el Estatuto Universitario;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO**

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aprobar el proyecto de investigación “*Desafíos de la era digital. ¿Una ética para la inteligencia artificial?*” que se adjunta en Anexo I de a presente.-

Artículo 2°: Designar al **Pbro. Dr. Néstor Alejandro RAMOS** (DNI 16.236.943) como Director e Investigador Titular categorizado por UFASTA del Proyecto “*Desafíos de la era digital. ¿Una ética para la inteligencia artificial?*” por el término de 36 meses a partir del 1° de julio de 2021, según los alcances de la Resolución Rectoral N° 053/18.-

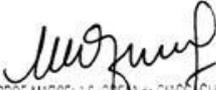
Artículo 3°: Designar a la **Dra. Verónica Elvia MELO** (DNI 22.896.224) como Investigador Titular categorizado por UFASTA del Proyecto “*Desafíos de la era digital. ¿Una ética para la inteligencia artificial?*” por el término de 36 meses a partir del 1° de julio de 2021.-

Artículo 4°: Designar al **Ing. Ezequiel David RAMÍREZ** (DNI 35.410.600) como Auxiliar de Investigación Graduado categorizado por UFASTA del Proyecto “*Desafíos de la era digital. ¿Una ética para la inteligencia artificial?*” por el término de 36 meses a partir del 1° de julio de 2021.-

Artículo 5°: Designar a la **DI María Fernanda SALERNO** (DNI 21.909.087) como Auxiliar de Investigación Graduado categorizado por UFASTA del Proyecto “*Desafíos de la era digital. ¿Una ética para la inteligencia artificial?*” por el término de 36 meses a partir del 1° de julio de 2021.-



Artículo 6° Dése a conocer, remítase copia, a la Secretaría de Investigación de la Universidad FASTA, a la Facultad de Humanidades, al Departamento de Formación Humanística, a los investigadores designados, archívese.



PROF. MARCELA S. GRECA DE GIACAGLIA
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA

ANEXO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 305/21

Proyecto de Investigación

“Desafíos de la era digital. ¿Una ética para la inteligencia artificial?”

1. **EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

TÍTULO O DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

DESAFÍOS DE LA ERA DIGITAL. ¿UNA ÉTICA PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL?

MES Y AÑO DE INICIO: 07 /21

MES Y AÑO DE FINALIZACIÓN: 06/24

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: El humanismo cristiano y los dilemas de la sociedad contemporánea

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: Grupo Interdisciplinario de Estudios Humanísticos y Sociales

ÁREA DE CONOCIMIENTO ⁽¹⁾: Ingenierías y Tecnologías (Inteligencia Artificial) – Ciencias Sociales (Derecho) – Humanidades (Ética)

TIPO DE INVESTIGACIÓN: aplicada

2. **INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

INSTITUCIÓN/ES COLABORADORA/S DEL PROYECTO: UFASTA

3. **DIRECTOR**

NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTOR DEL PROYECTO: Dr. Alejandro Ramos

DIRECCIÓN DE CONTACTO DEL DIRECTOR (telefónica y/o electrónica): aramos@ufasta.edu.ar

NOMBRE Y APELLIDO DEL CO-DIRECTOR (si lo/s hubiera):

DIRECCIÓN DE CONTACTO DEL CO-DIRECTOR (telefónica y/o electrónica) (si lo/s hubiera):

4. **EQUIPO DE TRABAJO**

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ACADÉMICA / INSTITUCIÓN	CATEGORÍA / FUNCIÓN	HORAS DESIGNACIÓN
-------------------	--------------------------------	---------------------	-------------------

DR. ALEJANDRO RAMOS	FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA	DIRECTOR	10hs - FH 10hs - DFH
DRA. VERÓNICA MELO	FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA	INVESTIGADORA	5hs - FH 4hs - DFH
ING. EZEQUIEL RAMÍREZ	FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA	INVESTIGADOR	0hs
DIS. FERNANDA SALERNO	FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA	PERSONA DEL APOYO	5hs - FH 6hs - DFH

5. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

Descripción breve del proyecto (máximo 250 palabras):

Este proyecto se propone, por un lado, indagar en las consecuencias concretas de las múltiples aplicaciones que tiene la Inteligencia Artificial en la vida actual, asumiendo como perspectiva de análisis una visión que ponga la tecnología al servicio del desarrollo de las personas. Por otro lado, pretende generar propuestas concretas para desde la ética y el derecho para aplicar a los desarrollos en IA. Se abordará esta problemática desde dos perspectivas integradas: la ética y el derecho; ambas son fundamentales para brindar respuestas que logren un avance de la Inteligencia Artificial que respete la dignidad de la persona humana. Además, este proyecto pretende ser un aporte sustancial para el desarrollo de contenidos en las asignaturas que brinda el Departamento de Formación Humanística, así como la carrera y los cursos que brinda la Facultad de Humanidades.

Problema o necesidad a resolver (máximo 150 palabras de descripción) ⁽ⁱⁱ⁾:

El avance de la tecnología está introduciendo modificaciones muy importantes en el trabajo, la educación, las relaciones humanas, etc. y es necesario elaborar, lo antes posible, una propuesta ética que se plasme en principios normativos y en regulaciones jurídicas, con el fin de para salvaguardar los derechos humanos a la privacidad, a la información verdadera, a la libertad individual, a la reparación integral de los daños causados a las personas por las tecnologías con inteligencia artificial. Hasta ahora, el

derecho positivo vigente no brinda respuestas satisfactorias a estas problemáticas; tampoco desde la Ética se ha logrado una propuesta sólida que supere la instancia de la privacidad para adentrarse en otros desafíos que es fundamental abordar para respetar el desarrollo integral de la persona humana.

Por otro lado, hay un vacío en el tratamiento de estos temas en la educación actual y se deja de lado el impacto creciente que la IA tiene y tendrá en nuestra vida cotidiana.

Resumen, detallando objetivos generales y particulares (máximo 250 palabras):

El proyecto es interdisciplinario y se propone relacionar la inteligencia artificial y sus desarrollos actuales con los principios éticos del humanismo cristiano y con aplicaciones concretas en normas jurídicas. Además, se propone incorporar a las asignaturas de la FH y el DFH el desarrollo de estos contenidos para promover una relación sana, consciente y crítica de la tecnología que utilizamos para conocer tanto las ventajas como los riesgos y actuar en consecuencia.

Respecto de la inteligencia artificial, el objetivo es analizar el mecanismo de construcción de los algoritmos para determinar los criterios y fines con los cuales se elaboran estas herramientas tecnológicas, partiendo de las nociones básicas y de las aplicaciones actuales.

Respecto de la ética, el objetivo es estudiar las distintas perspectivas de análisis filosóficos de las consecuencias que tiene en la vida de los individuos, recurriendo a los pensadores actuales que, desde distintas posturas filosóficas, proponen criterios de análisis de la tecnología en la era digital. Es interesante, en este punto, no seguir una corriente filosófica determinada, sino poner en diálogo distintas posturas ponderando lo que cada una puede aportar a este problema nuevo y desafiante.

Por otra parte, desde una perspectiva jurídica el objetivo es analizar la escasa normativa que existe en nuestro país y en el mundo para proponer nuevas normas que regulen el desarrollo tecnológico para el bien común de la sociedad. En este sentido, las normas regulatorias se enfrentarán a interrogantes tales como el elevado número de sujetos intervinientes (fabricantes de hardware, programadores de software, empresas gerenciadoras de datos, instaladores), la falta de explicaciones y la ausencia de previsibilidad. Las tecnologías disruptivas, incluyendo la IA, se vuelven cada vez más complejas en virtud de la interdependencia de sus componentes, tales como las partes tangibles, los diferentes componentes del software, los datos considerados en sí mismos, los servicios vinculados a los datos y los aspectos de la conectividad. En la actualidad, y en las décadas por venir, en la medida que las personas humanas coexistan con máquinas autónomas dentro de un ingente despliegue de actividades, resulta de una importancia



medular contar con un marco jurídico aplicable a estas nuevas realidades, asegurando el desarrollo tecnológico y sus beneficios y garantizando el respeto de la dignidad humana.

Finalmente, en cuanto al diseño de material educativo se cumplirá estudios, análisis e investigaciones generadas por las investigaciones en un formato gráfico a definir completando las miradas que aportan las distintas disciplinas anteriores. Las piezas generadas podrán usarse como introducciones o síntesis sobre los problemas éticos del uso de la IA. Se hará uso de diversos softwares de diseño, imágenes, textos, infografía y demás elementos de la comunicación gráfica, desplegando de manera ordenada y visual las conclusiones de las investigaciones anteriores.

Actividades del proyecto (máximo 250 palabras) ⁱⁱⁱ:

Las actividades que se proponen son: investigación sobre la inteligencia artificial, origen, historia reciente, aplicaciones, ventajas y peligros de la misma. Por otra parte, se propone la búsqueda de bibliografía actual sobre la perspectiva ética, la participación de reuniones, conferencias y comités de ética de la IA.

También se propone realizar el relevamiento, análisis y sistematización de bibliografía jurídica (comprensiva de trabajos de doctrina, normas, jurisprudencia) tanto en el derecho argentino como en el derecho comparado, con especial referencia a los criterios de la Unión Europea, que ya ha comenzado a regular la IA. de la legislación vigente en nuestro país y en el exterior y de los criterios de regulación jurídica con los cuales la Comunidad Europea y otras regiones comienzan a fijar criterios normativos de control de este desarrollo científico y tecnológico.

Finalmente, se producirá material educativo mediante el diseño gráfico para el uso en los cursos de Antropología y Ética que se dictan en la Universidad, tanto en la Facultad de Humanidades como en el Departamento de Formación Humanística.

Al inicio del proyecto, los investigadores participarán de la Jornada de Ética organizada por el Departamento de Formación Humanística, que versará sobre este tema, para aportar material y promover la difusión de la temática y su aplicación a los campos profesionales específicos.

Novedad u originalidad en el conocimiento (máximo 250 palabras) ^(iv):

El desarrollo y las aplicaciones de la IA son relativamente nuevos y no existen demasiados estudios que propongan, desde una perspectiva humanista, pensar en el desarrollo de la persona como fin verdadero del desarrollo tecnológico, por eso, queremos aportar una reflexión distinta, integrando dos disciplinas fundamentales en



este tema: la ética y el derecho.

Resultados Esperados (máximo 150 palabras):

Se espera lograr, por un lado, la formulación de principios éticos para considerar las diversas aplicaciones de IA; y por otro, la propuestas de normas jurídicas que sirvan para proponer una visión humanista del desarrollo digital.

En relación con ello, se espera realizar publicaciones científicas en torno a este tema (artículos, un libro, ponencias de congresos), así como también generar material decátedra atractivo y de calidad para incorporar a las cátedras tanto de la Facultad de Humanidades (especialmente, en la Diplomatura en Humanidades Digitales), como del Departamento de Formación Humanística (especialmente, en Ética pero también en las Antropologías).

Finalmente, se espera que los investigadores puedan participar de los diferentes ámbitos públicos de debate en torno a la Ética para la IA, comisiones de ética, congresos, etc.

Impacto de los resultados (científico, de transferencia, económico, social, etc.) (máximo 150 palabras):

El fruto de la investigación se volcará especialmente en el último módulo sobre Ética de la IA, con el cual cierra la Diplomatura de Humanidades Digitales; además, se incorporará en la carrera y los otros cursos que brinda la Facultad de Humanidades. Por otro lado, se elaborará material didáctico atractivo y de calidad para incorporar a las cátedras de Ética que se dicta en todas las carreras de la Universidad.

Por otro lado, se espera poder realizar otras propuestas de extensión, como webinar, cursos, talleres sobre el tema para instalar la reflexión sobre esta problemática en la sociedad.

Interés para la Universidad FASTA (máximo 150 palabras):

El tema responde plenamente a la línea de investigación a la que se adscribe. La IA y sus consecuencias constituye uno de los dilemas de mayor impacto para la sociedad contemporánea. Además, el tratamiento de este tema desde el humanismo cristiano y el objetivo de incorporarlo a las cátedras de la Facultad y del Departamento responde totalmente a la misión y la visión de la Universidad. Gracias a este proyecto, la Universidad contará con profesionales capacitados para ofrecer cursos, diplomaturas y, en el futuro, una carrera de grado o posgrado en este tema fundamental de la sociedad



actual. Además, contará con material gráfico para los cursos de Ética en las todas las carreras.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

En cuanto a la ética, la investigación será de tipo explicativo propio de las humanidades, comenzando por la recolección de material bibliográfico, el estudio y los informes de lectura, la comparación de las diferentes posturas filosóficas y la formulación de una síntesis con un aporte de reflexión personal que sirva para la búsqueda de una propuesta de una ética de aceptación universal.

La investigación jurídica se encarará desde un método deductivo, planteando un abordaje bibliográfico a partir del análisis de normas, desarrollos teóricos o conceptuales y jurisprudencia, su comparación y valoración, con el objetivo de que, a partir de este diagnóstico, postular nuevos desarrollos teóricos y respuestas a las problemáticas jurídicas que presenta la IA. De esta manera se partirá de un estudio descriptivo-exploratorio de los estudios esbozados en torno a la IA y obtenido esto se identificarán las necesidades regulatorias y se formulará alguna propuesta superadora, emplazando a la persona humana en el núcleo del análisis.

7. BIBLIOGRAFÍA (consignar según normas APA)

- BARFIELD, Woodrow (2018). "Liability for Autonomous and Artificially Intelligent Robots", *Paladyn. Journal of Behavioral Robotics*, vol. 9, no. 1, 2018.
- BAUMAN, Zygmunt (2009). *Ética Posmoderna*. Madrid: Siglo XXI.
- BENHAMOU, Yaniv and FERLAND, Justine (2020). "Artificial Intelligence & Damages: Assessing Liability and Calculating the Damages", *Leading Legal Disruption: Artificial Intelligence and a Toolkit for Lawyers and the Law*, Forthcoming. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=3535387>
- BERLIN, Isaiah (2002). *La traición de la libertad*. México: FCE.
- BRENNER, Walter, WITTIG, Hartmut y ZARNEKOW (1998) Rüdiger. *Intelligent Software Agents: Foundations and Applications*. Heidelberg: Springer
- CASTELLS Manuel y HIMANENN Peka (2016). *Reconceptualización del desarrollo en la era de la información*. México: FCE.
- GÜNTHER, Jan Phillip; BECK, Susanne et. al (1012). "Issues of privacy and electronic personhood in robotics". En *Proceedings - IEEE International Workshop on Robot and*

- Human Interactive Communication*; 815-820.
- HERVADA, Javier (2008). *Lecciones propedéuticas de filosofía del derecho*. Pamplona: EUNSA.
- HIMANEN, Peka (2004). *La Ética del hacker*. Barcelona: Booket.
- JONAS, Hans (2004). *El principio de la responsabilidad*. Barcelona: Herder.
- KURKI, Visa A.J. (2019). *A theory on legal personhood*, *Oxford Legal Philosophy*, Series editors: Timothy Endicott, John Gardner, and Leslie Green. Oxford: Oxford University Press.
- LEVINAS, Emanuel (1974). *Humanismo de otro hombre*. Madrid: Siglo XXI.
- MACYNTIRE, Alasdair (2004). *Tras la virtud*. Madrid: Crítica.
- MASSINI CORREAS, Carlos (2019). *Alternativas a la ética contemporánea*. Madrid: Rialp.
- MATTHIAS, Andreas (2010). *Automaten als Träger von Rechten*. Berlin: Logos.
- MELE, Alfred R. (2001) *Autonomous Agents: From Self-Control to Autonomy*. Oxford: Oxford University Press.
- POLO, Leonardo (2013). *Lecciones de Ética*. Navarra: EUNSA.
- RODRIGUEZ LUÑO, Ángel (2010). *Ética general*. Navarra: EUNSA.
- SADIN, Eric (2020). *La inteligencia artificial o el desafío del siglo*. Buenos Aires: Caja Negra.
- SIMONDON, Gilbert (2017). *Sobre la Técnica*. Buenos Aires: Cactus.
- SPAEMANN, Robert (2007). *Cuestiones de ética fundamental*. Pamplona: EUNSA.
- STONE, Christopher (1972) "Should trees have standing? Towards legal rights for natural", *Southern California Law Review*, 45 (1972); 450-501.
- TAYLOR, Charles (2004) *La ética de la autenticidad*. Barcelona: Paidós.

